PRESENTACIÓN

Nuevamente ponemos a su consideración un número de la Revista Mexicana de Estudios Electorales, con el interés de aportar a la reflexión académica sobre los fenómenos relacionados con la política, las elecciones y los temas ligados a estas materias.

En esta ocasión les presentamos cinco artículos y una reseña de libro que confiamos contribuyan a la discusión sobre las problemáticas que competen a nuestras disciplinas.

En primer lugar, Ricardo de La Peña, en su trabajo titulado: *Cambios en la polarización partidista en el mundo (2000-2019)*, nos señala que el objetivo de su texto es aproximarse al conocimiento del cambio en los niveles de polarización político-partidaria en el mundo, a lo largo de las dos primeras décadas del S. XXI, con el fin de corroborar o refutar la hipótesis central de que ha habido un incremento de esta polarización entre ambos periodos.

Para tal efecto, utiliza los datos que proporciona información del proyecto *Varieties of Democracy* (V-Dem) respecto de la ubicación de los partidos en dos ejes: el tradicional eje derecha-izquierda, y otro que resulta ser ortogonal e independiente, relacionado con la posición de las dirigencias partidarias respecto a la retórica elitista-populista.

La hipótesis central de este estudio, nos dice, pareciera tener que matizarse, pues entre las dos primeras décadas del presente siglo los cambios en la polarización político-partidaria reflejan un viraje de diferencias entre izquierda y derecha hacia un creciente distanciamiento entre posturas elitistas y populistas.

En el desarrollo de su trabajo, nos presenta estimadores de polarización por región geopolítica, para las dos décadas estudiadas, lo que da un sustento empírico destacado al trabajo.

Concluye, finalmente, que la evidencia empírica analizada muestra una relativa constancia en el tiempo de los niveles agregados de polarización, considerando ambos ejes alimentadores del fenómeno. La dimensión iz-

quierda-derecha sigue siendo el principal factor propiciatorio de una polarización en el mundo, aunque perdiendo terreno ante la activación de una polarización provocada por la retórica populista y su correlato elitista. Es evidente entonces que la percepción de crecientes divisiones en las democracias refleja más una polarización discursiva, con repercusiones en las prácticas políticas y posicionamientos de las ciudadanías, que un cambio en los patrones de polarización en el eje tradicional que distingue a las izquierdas de las derechas.

En su artículo titulado: *¿Por qué es inviable el financiamiento público a los partidos políticos para limpiar la política del dinero ilegal?* Tania Martínez Cárdenas, Samuel Schmidt, Nicolás Jiménez Escamilla, hacen una evaluación del modelo de financiamiento a los partidos políticos, mostrando la incapacidad del modelo de asegurar una limpieza razonable en las elecciones, que permita equidad, participación libre y autónoma.

Utilizando los análisis etnográfico, bilbliográfico y hemerográfico, encontraron cómo a pesar de haber alternancia partidaria en el gobierno y en los congresos, el financiamiento ilegal ha obstruido la libertad y la autonomía para votar, y afirman que la construcción institucional y la legislación han convertido los procesos electorales en oportunidades de negocio, hasta el extremo de encontrar resultados electorales que se explican por el poder del dinero ilegal.

Su investigación se basa en el análisis histórico-político del financiamiento electoral y se complementó etnográficamente con entrevistas realizadas en el centro de México a actores clave de la operación política.

A casi 30 años de implantación de ese modelo, nos dicen, no solamente no se han blindado a las elecciones y a los partidos del flujo de dinero prohibido por la ley, sino que diversas anécdotas y testimonios sugieren la existencia de muy elevadas cantidades de dinero prohibido, ya sea de origen legal o ilegal, que impactan las elecciones.

Dividen su trabajo en cuatro secciones. En la primera abordan algunas de las vertientes conceptuales que orientan el debate sobre el financiamiento de los partidos políticos; en la segunda describen algunas de las prácticas ilegales a las que recurren los partidos; en la tercera y cuarta secciones explican las cau-

sas que hacen inviable la limpieza de la política y que estarían relacionadas tanto con la legislación simbólica y/o su aplicación facciosa, así como con el negocio que se genera en la lucha electoral.

Concluyen afirmando que la legislación simbólica, el uso discrecional de la ley, y el negocio en torno a las campañas electorales se han vuelto convenientes y provechosas para muchos de los involucrados en los procesos electorales: partidos, autoridades electorales, empresarios, consultoras, académicos, etc., y sostienen que ello es así porque el dinero ilegal en las campañas ha permitido un modo de gobernar los equilibrios políticos y la estabilidad del país.

En su texto titulado *Lucha y participación de las mujeres indígenas ecuatorianas en la política de los 80's y su percepción respecto al voto femenino*, Karen Maigua Calapi, Naydelin Porro Mora, Erika Banguera Mina, analizan la participación política de las mujeres indígenas ecuatorianas y los retos a los que se han enfrentado en su historia.

Se plantean como pregunta ¿Cuál fue la lucha de las mujeres indígenas por su inserción en la política ecuatoriana en los años 80 y cuál es su percepción actual respecto a la historia del voto femenino?

Dividen su artículo en tres partes, la primera presenta el contexto general de la participación de las mujeres en la política y contextualiza la situación de las mujeres indígenas; la segunda parte enlaza el caso del primer voto femenino ecuatoriano, y su repercusión como hito simbólico del progreso para las mujeres con el caso de las mujeres indígenas ecuatorianas. Finalmente, la tercera parte analiza los centros de lucha que utilizaron las mujeres indígenas en los años 80 para su inserción en el mundo de la política.

Nos indican que que el campo de estudio sobre la participación de las mujeres indígenas en la política ecuatoriana es escaso, y los registros sobre la historia de este proceso se reducen a libros actuales e investigaciones que van desde el año 2000, en adelante.

De igual forma afirman que la participación de las mujeres indígenas en la política ecuatoriana tiene raíces profundas que se remontan a las

primeras décadas del siglo XX, aunque fue durante los años 80 cuando esta participación cobró mayor visibilidad y fuerza. Este periodo, sostienen, estuvo marcado por un creciente descontento social y una intensificación de la lucha por los derechos humanos y la justicia social en el país. Las mujeres indígenas, doblemente marginadas por su género y su etnicidad, encontraron en este contexto una oportunidad para alzar su voz y reclamar su espacio en la esfera política.

Señalan que en la actualidad, las mujeres enfrentan dificultades para acceder a espacios de poder político. Esto se debe a una serie de factores, como la discriminación de género, la falta de recursos económicos y la violencia política. En el caso de las mujeres indígenas, estos desafíos se ven agravados por la invisibilización que sufren en la esfera pública. Esta invisibilización se debe a una serie de factores ideológicos, culturales e históricos que han relegado a las mujeres indígenas a un segundo plano.

Concluyen afirmando que las mujeres indígenas siempre han sido parte fundamental de los espacios políticos comunitarios y por eso es posible mencionar que los registros de su inserción al ámbito político son desde la época colonial, porque fueron las mujeres indígenas quienes estaban en primera línea resistiendo a las primeras dominaciones. Posteriormente su participación comunitaria da cuenta de que las comunidades se encuentran sostenidas por las mujeres quienes son parte de las asambleas y mingas, luego la participación dentro de los movimientos sociales también registran su participación política.

En el siguiente artículo titulado: *Hacia la consolidación paritaria de los gobiernos locales: las alcaldesas veracruzanas,* Mónica Mendoza Madrigal, nos dice que el proceso electoral para renovar el poder público local más reciente, en el estado de Veracruz, tuvo lugar en 2020-2021[1]. De esos resultados realiza su análisis que, afirma, trasciende a la cuantificación de los votos que obtuvieron las mujeres que resultaron electas.

Comienza su análisis afirmando que, de acuerdo con la Agencia de Mujeres de la Organización de las Naciones Unidas (ONU Mujeres 2021),

1 Este trabajo se presentó antes de las elecciones municipales de Junio de 2025 en el estado de Veracruz.

a nivel mundial hay 6.02 millones de representantes que arribaron mediante el voto popular a una posición de representación pública en gobiernos locales, de quienes sólo 2.18 millones son mujeres, lo que significa que las mujeres ocupan el 36% del total de las posiciones políticas

de elección en el ámbito local. Nos señala también, que ONU Mujeres determinó que, de los 133 países adherentes a ese organismo global, sólo en 20 de ellos las mujeres alcanzan una representación en los gobiernos locales superior al 40%, en 28 países la representación oscila entre el 30 y el 40% y en los 70 países restantes la representación se sitúa entre el 10 y el 30%, siendo que en 15 se cuenta con un porcentaje menor al 10% de mujeres.

Continúa con su información y nos dice que sólo una cuarta parte de las posiciones de la representación en los gobiernos municipales en América Latina es ocupada por mujeres, cifra que se reduce significativamente si sólo se concentra en las que ejercen la máxima autoridad en los gobiernos locales.

Afirma que, a partir de los resultados obtenidos derivados del proceso electoral de 2021-2022, de los 212 municipios que hay en el estado de Veracruz, en 51 de ellos resultaron ganadoras mujeres como presidentas municipales, cifra que incluye a una que fue electa en el proceso extraordinario de 2022.

Afirman, en el tercer apartado, que el proceso electoral de 2021 en Veracruz, no sólo fue relevante por ser el primero convocado con las nuevas reglas en materia de paridad total, sino porque en apego al principio de igualdad contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las autoridades electorales aplicaron criterios para la integración de candidaturas que atendieran a acciones afirmativas que buscaban incluir en la postulación y en la integración a los grupos históricamente discriminados.

Desarrolla, con gran detalle, el conjunto de acciones afirmativas que la autoridad electoral llevó a cabo en el proceso electoral 2021-2022, lo que nos presenta un panorama amplio de estás acciones.

En el cuarto apartado, encontramos datos personales y políticos de las mujeres que fueron electas en la entidad, con lo que se exponen características destacadas para el análisis. De igual forma, se revisan con detalle características tanto de los cabildos, como de los gabinetes municipales. Y nos presenta datos geo-estadísticos y administrativos de los municipios gobernados por mujeres.

Concluye señalando que los partidos y coaliciones tienen, frente a sí, el deber de postular a mujeres con perfiles políticos más competitivos, con liderazgos más arraigados localmente y con mayor representatividad para poder ir de la paridad de la postulación, a la representación de mujeres gobernando en lo local.

Afirma, por último, que es necesario hacer un esfuerzo más estratégicamente focalizado en difundir y proyectar los liderazgos de las mujeres en lo local, tarea que sin duda es de ellas mismas para ir consolidando liderazgos más incidentes, pero también de los gobiernos locales que están mandatados a transparentar sus gestiones, dando cuenta de cómo es que ejercen los recursos públicos que administran y para ir a rendir cuentas a su ciudadanía de su labor, insumo que será la mejor carta de presentación para demostrar cómo es que gobiernan las mujeres en lo local.

Ana Elsa Pérez Cruz, en su trabajo titulado *Representatividad de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica: propuesta de análisis subnacionales en los estudios sobre participación*, se plantea de inicio una pregunta: ¿Cómo se puede adaptar metodológicamente la aplicación de encuestas locales que faciliten la investigación sobre participación ciudadana en escalas locales?

Su texto tiene por objeto revisar la aplicación de muestras representativas a escala local para el análisis de la participación ciudadana. Con el apoyo de la estadística descriptiva e inferencial, estableció el contraste de información de dos fuentes: los Conteos Censales de Participación Electoral y la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI). Nos señala que parte de la originalidad de este trabajo, consiste en el uso de ambas fuentes para contrastar reportes de un mismo evento: las elecciones de 2018. Los resultados, afirma la autora, indican que aunque el diseño muestral de la ENCUCI es adecuado para los niveles que propone (na-

cional y regional), la representatividad de estos encuestados se modifica conforme cambia la escala a entornos locales, por lo que es necesario adaptar estos muestreos y generar información coincidente con las regiones electorales.

De igual forma, en su texto nos indica que el objetivo de este trabajo es proponer una adaptación metodológica a la ENCUCI para la selección de encuestados a nivel subnacional a fin de considerar los factores locales que inciden en la participación ciudadana y la cultura cívica de las regiones de estudio. Sostiene que se atiende a la pregunta ¿Cómo se puede adaptar metodológicamente la aplicación de encuestas locales que faciliten la investigación sobre participación ciudadana en escalas locales? Y a la pregunta secundaria ¿Qué tan cercanos son los resultados representativos de la ENCUCI en la realidad?

Nos explica que el texto parte de una revisión de la literatura sobre la importancia de la participación ciudadana y su relevancia en el estudio subnacional y la representación local. También incluye una síntesis de la nota metodológica de la ENCUCI para su comprensión y análisis. En la tercera sección incluye un análisis para ilustrar los efectos de la adaptación subnacional con los reactivos de la ENCUCI. Lo anterior con datos ajustados al tamaño poblacional de cada entidad y municipio, al 2020 y, finalmente, nos presenta la adaptación metodológica para la selección de encuestados, que permita su implementación a escala subnacional, de modo que los organismos locales (públicos y privados) puedan replicar la encuesta.

En la revisión teórica, presenta una clasificación de la participación ciudadana en dos tipos: la participación electoral y la participación no electoral. Y más adelante, señala que la participación no electoral también puede dividirse en dos: la participación convencional y la participación disruptiva.

En el siguiente apartado, nos presenta un recuento de los antecedentes de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica, detallando el momento de surgimiento de la Encuesta como la conocemos actualmente, y su utilidad.

Desarrolla toda una explicación del proceder metodológico de la Encuesta y de las aplicaciones e implicaciones de sus resultados. De la revisión que hace de los resultados, nos muestra las limitaciones y resultados alejados de lo esperado, con lo que fundamenta su análisis. Resalta la gran cantidad de datos que nos presenta y que apoyan sus reflexiones dando fuerza a sus afirmaciones.

Nos expresa que dadas las marcadas diferencias entre los datos pensados para las escalas nacional y regional, si un investigador o una organización pretende replicar el análisis para sus distritos o municipios, será imposible obtener la información desagregada que represente efectivamente lo que se quiere analizar. De ahí, su propuesta y recomendaciones para llevar a cabo una recolección de datos representativa y sobre todo, útil para estudiar la participación electoral.

Finalmente, Luis Fernando Delgado Trejo, nos presenta la reseña del libro: *Córdova, Lorenzo; Murayama, Ciro (2023), La democracia no se toca, México, Editorial Planeta Mexicana, 240 pp.*

Nos dice que los autores del texto hacen un análisis detallado del sistema electoral mexicano, desde su historia y evolución hasta sus fortalezas y debilidades actuales. En este sentido, los autores destacan la envergadura del INE como organismo autónomo e imparcial encargado de garantizar elecciones libres y justas en nuestro país.

El propósito esencial de la reseña es que el lector pueda conocer, cavilar, y reflexionar el papel que cada uno tiene para defender sus derechos políticos electorales, sin que la democracia se deba de suprimir, al contrario, se refuerce por medio de la cultura y educación cívica, al igual que otorgar mayores libertades por y para todos, labores y facultades que el INE tiene para velar lo mencionado anteriormente.

Quede pues a su consideración este nuevo número de la Revista Mexicana de Estudios Electorales.

René Valdiviezo Sandoval